

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, 7 de septiembre de 2023

Revisado el proceso de la referencia, no se encuentra aún el resultado de la toma de muestras de ADN, se requerirá a la COORDINACIÓN DE MEDICINA LEGAL y al LABORATORIO DE GENÉTICA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, para que a la mayor brevedad posible le informe al Despacho sobre el resultado de la toma de muestras de ADN dentro del radicado de la referencia. En vista que la citada diligencia fue realizada desde **el pasado 7 de junio** del año en curso, y no se cuentan con los resultados, debido a que dicha actuación, resulta necesaria para continuar con el trámite procesal de la referencia.

Por secretaria, comuníquese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez¹

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 160 del 8 de septiembre de 2023



CINSY ANDREA ROMERO CANTILLO
Secretaria

Secretaría, La Dorada,
Caldas, 14 de septiembre de 2023. El día 13 de septiembre de 2023, a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.



CINDY ANDREA ROMERO CANTILLO
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co. Se firma a través de este mecanismo, dados los recientes inconvenientes con la firma electrónica de la titular del Despacho.